

CONTRATACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO A “EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN ANTERIOR Y VARIOS DEL ENTORNO DE LA IGLESIA DE SANTA MARÍA DE LORCA”, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

EXP. 74/2019.

Presupuesto base de licitación: 399.200,49 (IVA INCLUIDO).

En Lorca a 3 de marzo de 2020, a las 9,45 horas, se constituyó la Mesa de Contratación del expediente indicado, al objeto de proceder a la lectura del informe técnico sobre valoración de criterios que requieren un juicio de valor y apertura digitalmente del sobre número tres que contiene las ofertas económicas, estando formada ésta por los siguientes Sres:

• CARGO	• NOMBRE Y APELLIDOS
• Presidente	• D. ISIDRO ABELLÁN CHICANO, CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN
• Secretario	• D. JUAN JOSÉ MOULIÁA CORREAS, JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN.
• Vocal	• D. JUAN DE LA CRUZ ARCAS MARTÍNEZ SALAS, DIRECTOR DE LA ASESORÍA JURÍDICA.
• Vocal	• D. JUAN MARÍA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, JEFE DE SECCIÓN DE TRAMITACIÓN CONTRACTUAL
• Vocal	• D. JOSÉ MARÍA PEREZ DE ONTIVEROS BAQUERO, INTERVENTOR GENERAL
• Vocal	• D ^a . PURIFICACIÓN HERNÁNDEZ ROLDÁN, JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

Se encuentra también presente D. Ángel Ramón Meca Ruzafa, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular.

Por el Sr. Presidente se dio por iniciado el acto, dando lectura el Sr. Secretario del anuncio de licitación del presente expediente que apareció publicado en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Lorca de fecha 10 de enero de 2020, que concluso el plazo de presentación de plicas el día 6 de febrero de 2020, se han presentado los siguientes licitadores:

Nº	EMPRESA	Nº IDENTIFICACIÓN
1	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS TUDMIR, S.L.	B73611451
2	FLORES Y MARTÍNEZ, S.L.	B73603631



CONTRATACIÓN

Se procede por la Mesa al estudio y comprobación del informe que será publicado íntegramente en la Plataforma de Contratos del Sector Público emitido por el Arquitecto Técnico Municipal D. Andrés Alarcos López, de fecha 24 de febrero de 2020, sobre valoración conforme a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, siendo la siguiente:

“**INFORME:**

A la presente licitación se han presentado ofertas de las siguientes empresas:

- 1 CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS TUDMIR S.L.**
- 2 FLORES Y MARTINEZ CONSTRUCCIONES Y RESTAURACION S.L.**

Una vez recibida la documentación, el técnico que suscribe procede a valorar toda la documentación aportada por las empresas que han concurrido a la presente licitación, en base a los criterios establecidos en el Anexo IV del Pliego de Cláusulas administrativas particulares al que corresponde lo siguiente:

2.- Mejoras y Variantes, Criterios Técnicos, evaluables mediante Juicio de Valor.
(50 Puntos).

- 2.1.-Optimización de ampliación de iluminación interior. (Hasta un máximo de 12 Puntos).
- 2.2.- Rodapié metálico. (Hasta un máximo de 6 Puntos).
- 2.3.- Arcos metálico. (Hasta un máximo de 6 Puntos).
- 2.4.- Decoración ornamental de hornacinas. (Hasta un máximo de 4 Puntos).
- 2.5.- Formación de bancadas de madera. (Hasta un máximo de 4 Puntos).
- 2.6.- Museografía del edificio. (Hasta un máximo de 3 Puntos).
- 2.7.- Memoria de ejecución de las obras y programa de trabajo. (Hasta un máximo de 15 Puntos).

Teniendo en cuenta dichos criterios, se indican a continuación las mejoras ofrecidas por cada uno de los licitadores y la puntuación asignada.

2.1.-OPTIMIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE ILUMINACIÓN INTERIOR.
(Hasta un máximo de 12 Puntos).

1. CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS TUDMIR S.L. (0 puntos).

No propone mejora.

2. FLORES Y MARTINEZ CONSTRUCCIONES Y RESTAURACION S.L. (11 puntos).

Propone modificar la instalación eléctrica plasmada en proyecto aumentando la iluminación general de la nave de la iglesia mediante:

- *La colocación de un carril electrificado trifásico, de tres circuitos de alumbrado, donde aloja luminarias led orientables de 4000 °k, con potencia de 32 w y 3250 lúmenes.*
- *La iluminación ornamental de los tres pilares existentes en el centro de la nave, mediante la colocación de focos led orientables en el carril electrificado de 4000 °k, con potencia de 35 w y 4200 lúmenes, colocando 8 por pilar.*
- *La iluminación ornamental de la bóveda del altar mayor.*
- *La iluminación decorativa del pilar metálico donde coloca tiras led.*

Modifica el cuadro eléctrico según se refleja en el Esquema Unifilar que presenta, aunque no refleja la conversión de circuitos de alumbrado del estado actual de proyecto a las mejoras que propone “nuevos circuitos de alumbrado que se han creado (de entorno, ornamentales y decorativo)”.



CONTRATACIÓN

Aporta plano de situación de nuevas las luminarias, cálculos de iluminación y estudio lumínico de la nave principal con el modelo de luminarias.

En el presupuesto se incluye la realización de las partidas con los materiales a emplear, la realización de proyecto específico de Baja Tensión del edificio y la (OCA), el abono de tasas y la legalización y Autorización de Industria de la instalación.

Especifica que esta mejora será sin coste alguno para esta administración.

2.2.- RODAPIÉ METÁLICO.

(Hasta un máximo de 6 Puntos).

1. CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS TUDMIR S.L. (0 puntos).

No propone mejora.

2. FLORES Y MARTINEZ CONSTRUCCIONES Y RESTAURACION S.L. (5 puntos).

Propone la colocar un rodapié en todo el perímetro de paredes del interior del edificio, es de piezas metálicas de chapa de 3 mm, la modulación es de 1.00 m, colocadas con tornillos de acero inoxidable con cabeza hexagonal. La dimensión es de 35 cm de altura y fondo de 7 cm en la parte superior que permite colocar cajeras, mecanismos eléctricos empotrados. Bajo la pieza metálica se coloca una canaleta de PVC blanco de dimensiones 60x90 mm para alojar el cableado.

Aporta plano de zonas donde se coloca el rodapié y croquis de diseño de piezas, fichas técnicas de los materiales a emplear con el sistema de anclaje propuesto. En plano aportado no refleja la continuidad del rodapié por lo que no resuelve la unión de las distintas zonas colocadas para no tener dificultades en las instalaciones a colocar en él.

En el presupuesto se incluye la realización de las partidas con los materiales a emplear.

Acompaña carta de compromiso de la empresa colaboradora que lo va a realizar y especifica que esta mejora será sin coste alguno para esta administración.

2.3.- ARCOS METÁLICO.

(Hasta un máximo de 6 Puntos).

1. CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS TUDMIR S.L. (0 puntos).

No propone mejora.

2. FLORES Y MARTINEZ CONSTRUCCIONES Y RESTAURACION S.L. (4,5 puntos).

Propone colocar dos arcos metálicos de chapa de 4 mm, aunque la geometría que ofrece en el croquis que acompaña, no corresponde con exactitud con dimensiones de su contorno exterior de la arcada solicitada en la mejora. Los arcos se colocan suspendidos por medio de cables y tensores de acero inoxidable desde las vigas de cubierta. También proponen la simulación del muro original de arranque de arco, mediante la colocación en vertical de cables de acero de 10 mm de diámetro cada 30 cm.

Aporta plano de los arcos y muro, croquis con geometría de sección de pieza, fichas técnicas de los materiales a emplear con el sistema de anclaje propuesto y sujeción a cubierta.

En el presupuesto se incluye la realización de las partidas con los materiales a emplear.

Acompaña carta de compromiso de la empresa colaboradora que lo va a realizar y especifica que esta mejora será sin coste alguno para esta administración.



CONTRATACIÓN

2.4.- DECORACIÓN ORNAMENTAL DE HORNACINAS.

(Hasta un máximo de 4 Puntos).

1. CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS TUDMIR S.L. (0 puntos).

No propone mejora.

2. FLORES Y MARTINEZ CONSTRUCCIONES Y RESTAURACION S.L. (4 puntos).

Propone la realización del trasdosado en los tres paramentos de muros donde existen hornacinas encastradas mediante la formado por una estructura de perfiles de 45 mm separados 600 mm. dejando entre la estructura y el muro un espacio de mínimo 10 mm. a la estructura se atornilla 1 placa de cartón yeso de 13 mm. de espesor. El Trasdoso será ventilado a través de rejillas de aluminio y acabado final de un estuco veneciano, con color a elegir por D.F.

Aporta planos en croquis de la zona de actuación y sistema de ejecución donde se detalla el tipo de anclaje.

En el presupuesto se incluye la realización de las partidas con los materiales a emplear.

Especifica que esta mejora será sin coste alguno para esta administración.

2.5.- FORMACIÓN DE BANCADAS DE MADERA.

(Hasta un máximo de 4 Puntos).

1. CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS TUDMIR S.L. (0 puntos).

No propone mejora.

2. FLORES Y MARTINEZ CONSTRUCCIONES Y RESTAURACION S.L. (4 puntos).

Propone realizar bancadas de madera para cubrir los salientes interiores que hay en los arranques del muro, fabricadas en tablero de madera laminada acabada en Iroko, colocadas sobre bastidor metálico, el bastidor lo anclan a suelo y pared, dando un tratamiento final de protección a la madera.

Aporta fichas técnicas de los materiales a emplear, planos en croquis de la zona de ubicación de las bancadas y sistema de anclaje.

En el presupuesto se incluye la realización de las partidas con los materiales a emplear.

Acompaña carta de compromiso de la empresa colaboradora que lo va a realizar y especifica que esta mejora será sin coste alguno para esta administración.

2.6.- MUSEOGRAFÍA DEL EDIFICIO.

(Hasta un máximo de 3 Puntos).

1. CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS TUDMIR S.L. (0 puntos).

No propone mejora.

3. FLORES Y MARTINEZ CONSTRUCCIONES Y RESTAURACION S.L. (3 puntos).

Propone colocar un panel con la fotografía. El panel está compuesto por un marco de perfil metálico de aluminio, sobre el que adosan una placa de policarbonato de 4 mm, a la que se fija un vinilo impreso con la fotografía que aportan de Archivo Municipal, iluminado por la parte interior mediante la colocación de tubos Led de 4000°k. La dimensione del panel ofrecido tendrá una longitud aproximada de 6 m. con una altura proporcionada.

Aporta plano en croquis con la zona propuesta para su ubicación, diseño con el detalle el sistema de anclaje propuesto con detalle de la iluminación.



CONTRATACIÓN

En el presupuesto se incluye la realización de las partidas con los materiales a emplear.

Acompaña carta de compromiso de la empresa colaboradora que lo va a realizar y especifica que esta mejora será sin coste alguno para esta administración.

2.7.- MEMORIA DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y PROGRAMA DE TRABAJO. (Hasta un máximo de 15 Puntos).

1. CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS TUDMIR S.L. (0 puntos).

No propone mejora.

2. FLORES Y MARTINEZ CONSTRUCCIONES Y RESTAURACION S.L. (15 puntos).

En la memoria presentada, se realiza una descripción del planteamiento de la obra, centrándose en destacar tres de las partidas más importantes en ejecución de obra e importantes a la hora de condicionar el desarrollo, donde ha tenido en cuenta tanto el propio proyecto como la combinación en ejecución con las partidas de obra ofrecidas en mejoras.

En este documento se ponen en conocimiento los medios técnicos y materiales a destinar en obra, junto con una relación de personal técnico de apoyo externo y un listado de colaboración de proveedores de materiales y equipos de mayor importancia para el desarrollo de la obra.

Aporta un programa de trabajo (diagrama de Gantt) junto con un calendario de certificaciones mensuales.

Una vez realizado el análisis por parte del técnico que suscribe de toda la documentación aportada por las empresas que han concurrido a la presente licitación, en consonancia e incidiendo en cada uno de los apartados anteriores correspondientes a los criterios establecidos en el Anexo IV del Pliego de Cláusulas administrativas particulares, resultado del mismo se adjunta a continuación la valoración obtenida en cada uno de los apartados ofrecidos por las empresas licitadoras, **resultando el resumen de puntuación cuyo detalle se adjunta a continuación.**

OBRAS DE URBANIZACIÓN ANTERIOR Y VARIOS DEL ENTORNO DE LA IGLESIA DE SANTA MARÍA DE LORCA. (EXP. 74/2019)

		Mejora 1 Iluminación interior (12 P)	Mejora 2 Rodapié metálico (6 P)	Mejora 3 Arcos metálicos (6 P)	Mejora 4 Decoración hornacinas (4 P)	Mejora 5 Bancadas madera (4 P)	Mejora 6 Museografía (3 P)	Mejora 7 Memoria ejec. obras (15 P)	TOTAL (Máx. 50 P)
1	CONSTRUCC. Y DESARROLLO S TUDMIR S.L.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	FLORES Y MARTINEZ CONSTRUCC. Y RESTAUR. S.L.	11,00	5,00	4,50	4,00	4,00	3,00	15,00	46,50

Lo que se tiene a bien de informar, conforme a lo solicitado por la Mesa de Contratación celebrada el pasado día 18 de febrero de 2020, en relación a la Cláusula 12 del Pliego de condiciones administrativas, y Anexo IV del mismo, sobre los criterios técnicos evaluables mediante Juicio de valor.”

La Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acordó admitir el informe técnico relativo a criterio de valoración dependiente de un juicio de valor y aprobar las puntuaciones otorgadas.



CONTRATACIÓN

Seguidamente se procedió a la apertura del sobre número tres que contiene las ofertas económicas, comprobándose que están presentadas en debida forma, acordándose admitir las ofertas presentadas que son las siguientes:

CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS TUDMIR, S.L.

	Importe en n°
Ejecución material	320.000,00 €
I.V.A. (%)	67.200,00 €
Total, ejecución por contrata	387.200,00 €

Además la empresa expresamente se compromete a la ejecución, sin coste adicional para el Ayuntamiento de todas y cada una de las propuestas técnicas hechas en el sobre número dos.

Y asimismo nos comprometemos, para el caso de ser adjudicatarios, a realizar los siguientes aspectos en beneficio de la calidad de la obra, aportándose adjunta a la presente propuesta, y a tal efecto, la documentación exigida en los pliegos:

		(Indicar SI ó NO)
Control de Calidad	Adecuación y desarrollo del Programa de control de calidad específico para la obra, así como justificación del presupuesto destinado a dicho control, en el que se establecerán, al menos, los aspectos indicados en el anexo III del PCAP.	SI
	Organización dedicada al control de calidad, y compromisos de auditorías de control de calidad	SI
Gestión Medioambiental de la Obra	Adecuación y desarrollo del Plan de Gestión de Residuos. Plan de Gestión de residuos de construcción y demolición específico para la obra, que desarrolle y, en su caso, mejore, el estudio incluido en el proyecto.	SI
	Memoria ambiental de la obra en la que se identifiquen los trabajos o unidades de obra que puedan generar los impactos medioambientales más significativos, proponiendo las medidas correctoras oportunas.	SI
Aumento Plazo de Garantía de la Obra	Aumento de 1 año adicional en el Plazo de Garantía (2 años de garantía).	SI
	Aumento de 2 años adicionales en el Plazo de Garantía (3 años garantía).	SI

FLORES Y MARTÍNEZ, S.L.

	Importe en n°
Ejecución material	326.288,66 €
I.V.A. (%)	68.520,62 €
Total, ejecución por contrata	394.809,28 €

Además la empresa expresamente se compromete a la ejecución, sin coste adicional para el Ayuntamiento de todas y cada una de las propuestas técnicas hechas en el sobre número dos.



CONTRATACIÓN

Y asimismo nos comprometemos, para el caso de ser adjudicatarios, a realizar los siguientes aspectos en beneficio de la calidad de la obra, aportándose adjunta a la presente propuesta, y a tal efecto, la documentación exigida en los pliegos:

		(Indicar SI ó NO)
Control de Calidad	Adecuación y desarrollo del Programa de control de calidad específico para la obra, así como justificación del presupuesto destinado a dicho control, en el que se establecerán, al menos, los aspectos indicados en el anexo III del PCAP.	SI
	Organización dedicada al control de calidad, y compromisos de auditorías de control de calidad	SI
Gestión Medioambiental de la Obra	Adecuación y desarrollo del Plan de Gestión de Residuos. Plan de Gestión de residuos de construcción y demolición específico para la obra, que desarrolle y, en su caso, mejore, el estudio incluido en el proyecto.	SI
	Memoria ambiental de la obra en la que se identifiquen los trabajos o unidades de obra que puedan generar los impactos medioambientales más significativos, proponiendo las medidas correctoras oportunas.	SI
Aumento Plazo de Garantía de la Obra	Aumento de 1 año adicional en el Plazo de Garantía (2 años de garantía).	NO
	Aumento de 2 años adicionales en el Plazo de Garantía (3 años garantía).	SI

Aplicando los parámetros objetivos que deberán permitir identificar los casos en que una oferta se considere anormal, se comprueba que ninguna de las empresas está incurso en presunción de anormalidad.

Y la Mesa, acuerda, por unanimidad, admitirlas y elevarlas para informe a la unidad técnica correspondiente para la confección de la oportuna propuesta de adjudicación ajustándose a los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas aprobadas.

Y no siendo otro el motivo del acto, se dio por terminado, siendo las 9,50 horas del día al principio indicado, levantándose la presente Acta, de cuyo contenido, yo el Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

Isidro Abellán Chicano

EL SECRETARIO DE LA MESA.

Juan José Mouliáa Correas.

(Documento firmado electrónicamente)

